

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4190 *NICOH PROYECTOS E INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES PROYDESA, S.L.
UNIVERSAL DE TRASTEROS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 8 de mayo de 2015, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de NICOH PROYECTOS E INVERSIONES, S.L., UNIVERSAL DE TRASTEROS, S.L. e INVERSIONES PROYDESA, S.L. acordaron la fusión por absorción entre las sociedades NICOH PROYECTOS E INVERSIONES, S.L., como sociedad absorbente y UNIVERSAL DE TRASTEROS, S.L. e INVERSIONES PROYDESA, S.L., como sociedades absorbidas. Como consecuencia de dicho acuerdo se extinguen y disuelven sin liquidación las sociedades absorbidas, que transmiten en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 8 de mayo de 2015.- El Consejero delegado de Nicoh Proyectos e Inversiones, S.L., Don Javier Martín-Sanz López, la Administradora Solidaria de Universal de Trasteros, S.L. Doña María Julia Martín-Sanz López y los Administradores Mancomunados de Inversiones Proydesa, S.L. Don Javier Martín-Sanz López y Don Nicolás Martín-Sanz López.

ID: A150021822-1